



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

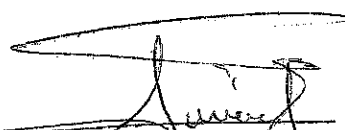
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veintiuno de diciembre de dos mil veinte.

Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-039/2020.

“Formato Registro persona infractora VPG”, que contiene el formato que deberá ser atendido por los sujetos obligados de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, así como los referidos Lineamientos en archivo digital PDF.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintiuno de diciembre de dos mil veinte, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo emitido el dieciocho del mes y año en que se actúa; dictado por la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Cuadernillo de Antecedentes al rubro indicado, en ese contexto, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos de la misma fecha en que se actúa, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

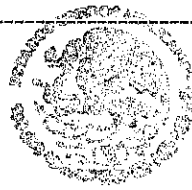

Licenciado Francisco Javier García Álvarez.
Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas.



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-039/2020.

El dieciocho de diciembre del dos mil veinte, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, con el oficio número INE/JLE-CHIS/VS/503/2020, de fecha diecisiete de diciembre del año en curso, signado por el ciudadano Luis Arturo Garrido Velazco, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Chiapas y recibida por la oficialía de partes de este Tribunal el día diecisiete de los corrientes a las catorce horas con treinta y seis minutos. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; dieciocho de diciembre del dos mil veinte. -----

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General de este Órgano Colegiado, con el oficio número INE/JLE-CHIS/VS/503/2020, de fecha diecisiete de diciembre del año en curso, signado por el ciudadano Luis Arturo Garrido Velazco, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Chiapas, constante de una foja útil, anexo al mismo copia simple del oficio número INE-UT-04897/2020, de fecha dieciséis de diciembre del dos mil veinte, constante de dos fojas útiles; al efecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 7, fracción XXXI del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se, **ACUERDA:**-----

---**Primero.**--- Téngase por recibido el oficio número INE/JLE-CHIS/VS/503/2020, de fecha diecisiete de diciembre del año en curso, signado por el ciudadano Luis Arturo Garrido Velazco, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Chiapas, constante de una foja útil, anexo al mismo copia simple del oficio número INE-UT-04897/2020, de fecha dieciséis de diciembre del dos mil veinte, constante de dos fojas útiles; por medio del cual señala "*...de la manera más atenta me permito hacer de su conocimiento el oficio INE-UT-04897/2020, firmado por el Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral...*"(sic); Además, en el referido oficio INE-UT-04897/2020, expone que al ser este Órgano Jurisdiccional Local sujeto obligado para conocer y emitir resoluciones en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, tenga presente realizar lo siguiente: "1. Informar a los OPLES del

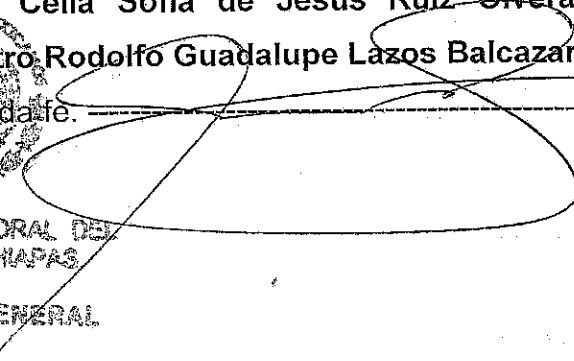

ámbito territorial que corresponda y al INE, en razón de la competencia, las determinaciones firmes en las que se sancione a una persona por conductas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Lo anterior, para que tal como se ha mencionado, tanto los OPLES como el INE realicen el registro correspondiente. 2. Establecer en la resolución o sentencia la gravedad y temporalidad en la que la persona sancionada deba mantenerse en el registro nacional." En consecuencia, con el asunto de cuenta, agréguese al cuadernillo de antecedentes número TEECH/SG/CA-039/2020 y téngase por hechas las manifestaciones de la autoridad oficiante, finalmente remítase el presente cuadernillo al archivo de este Tribunal, como asunto total y definitivamente concluido; previas anotaciones que se realicen en el Libro de Gobierno.-----

---Segundo.- Infórmese a los integrantes del Pleno de este Órgano Colegiado, mediante copia certificada del oficio INE/JLE-CHIS/VS/503/2020, así como de su anexo correspondiente a la copia simple del oficio INE-UT-04897/2020, para los efectos legales a que haya lugar.-----

--- De conformidad con los artículos 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, **notifíquese por oficio con copia certificada del oficio INE/JLE-CHIS/VS/503/2020, así como de su anexo correspondiente a la copia simple del oficio INE-UT-04897/2020, a los Integrantes del Pleno de este Órgano Colegiado y por estrados a las partes y para su publicidad. Cúmplase.** -----

Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, Secretario General**, con quien actúa y da fe. -----

CSJRO/RGLB/amr.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL